

GUIA DEL INMIGRANTE

Ejemplar Gratuito



# ► SUCESOS

El Periódico de la Comunidad Hispana

» HOUSTON, TEXAS  
Noviembre 2016 - Abril 2017

SUPLEMENTO ESPECIAL

2016

[www.sucesosnews.com](http://www.sucesosnews.com)    

# EDITORIAL

**E**stimado lector la idea de hacer esta “Guía del inmigrante”, es para contribuir con información necesaria para las personas que llegan a los Estados Unidos específicamente al Condado de Harris, que según estadísticas recientes es uno de los Condados más diversos en todo el País.

Según la definición de la real academia de la lengua española, inmigrante es la persona que llega a un país extranjero para establecerse en él. En conclusión, todos los que llegamos aquí, independientemente de cómo hayamos ingresado, somos inmigrantes.

Es más, el aporte de los inmigrantes al desarrollo de los Estados Unidos en diferentes aspectos del que hacer diario es muy reconocido. Con esta Guía no pretendemos suplir, ni competir con lo que hagan los consulados, o las agencias locales, estatales o federales.

Esta idea nació desde la propia experiencia de quienes formamos parte de Penta Communications, quienes durante los últimos 10 años hemos venido trabajando a través del periódico Sucesos, la Revista Solo Mujeres y los noticieros radiales con nuestra comunidad y por eso queremos contribuir con este pequeño aporte, porque conocemos bien las necesidades de nuestra comunidad y basados en este concepto concluimos que solo cuando se conoce verdaderamente a alguien se le puede servir mejor.

Pedro Arévalo  
Director



**Elaborado Por**  
Penta Communications  
19723 Cannon Fire Dr,  
Katy, TX 77449  
Tels: 832.738.9469  
www.solomujeresm.com  
info@solomujeresmagazine.com

**Editora-Publisher**  
Lizette Díaz  
ldiaz@solomujeresmagazine.com

**Dirección General**  
Pedro Arévalo  
pedro@solomujeresmagazine.com

**Gerente de Ventas**  
Alejandro Belgrave  
281.250.0260 | 832.727.8174  
Gerente.ventas@sucesosnews.com

**Web Manager**  
Francis Gonzalez

**Asistencia Administrativa**  
Joseph Camargo  
joseph.adrian@sucesosnews.com

Diseño  
**GENERAMEDIA**  
GRAPHIC DESIGN SERVICES  
generamedia.r@gmail.com  
832.892.8498

Esta guía no pretende solucionarle sus problemas o necesidades migratorias, no nos hacemos responsables por información proporcionada por consulados, agencias locales, estatales o federales, o publicidad engañosa. Esta Guía es de distribución gratuita, está prohibido su venta, no incluye encartes o insertos de ningún tipo, de lo contrario se procederá de acuerdo a ley. Reservados todos los derechos

# CONTENIDO

Teléfonos de Contacto	02
Educación	04
Salud	07
Inmigración	10
Vivienda	13
Organizaciones de Ayuda	16
Transporte	17
Conduciendo en Texas	18
Impuestos	22
Negocios	23
Violencia Doméstica	29
Para Saber	31

# Teléfonos de Emergencia

Averigua cuál es el teléfono para las no emergencias que hay en tu área de residencia para llamar a la policía, los bomberos o red de servicios públicos. Esta línea se usa cuando nadie está en riesgo con su vida o seguridad.



## ¿Qué hacer cuando usted llama al 911:

1. Dar la ubicación y el tipo de la emergencia.
2. Permanezca en la línea se le harán preguntas para determinar el tipo de emergencia y el nivel de respuesta necesaria.
3. Mientras usted está en la línea, se enviará la unidad correspondiente.
4. Si es necesario, se le dará instrucciones hasta que llegue la ayuda.

**9-1-1** Solo se debe usar para emergencias cuando una vida o una propiedad está en riesgo. El número es de fácil recordación se puede marcar desde cualquier teléfono fijo o celular

**855-492-8244** Para reportar una actividad sospechosa

**2-1-1** Te ayuda a conectarte con los recursos que hay disponibles en tu comunidad. También puedes llamar para registrarte en caso de necesitar transporte de emergencia asistida a través de STEAR

**866-526-8300** Es el teléfono local de la Cruz Roja en Houston, que provee una respuesta inmediata después de un desastre. También ofrecen primeros auxilios y entrenamiento

**800-9855-5990** Esta es una línea nacional que se usa para proveer ayuda en medio de una crisis causada por un desastre natural o por un hecho terrorista o de violencia. También puede enviar un texto al 66746

**800-222-1222** Centro de control por envenenamiento. Expertos en el tema pueden ayudarlo si alguien ha respirado, comido o tocado químicos o tomado alguna medicina equivocada. También puede llamar al 9-1-1.

# GUIA CONSULAR



## **El Salvador**

8300 Bissonnet St,  
Houston, TX 77074  
Tels: (713) 270-7718  
(346) 571-5198

## **México**

4507 San Jacinto St.  
Houston, TX 77004  
Tel: 713 2716800

## **Guatemala**

3013 Fountainview  
Suite 210  
Houston, TX 77057  
Tel: (713) 953- 9531  
(713) 953- 9532

## **Honduras**

3731 Briarpark Dr #155,  
Houston, TX 77042  
Tel: (281) 377-5127  
(713) 667- 9739

## **Nicaragua**

8989 Westheimer Rd,  
Houston, TX 77063  
Tel: (713) 789-2762

## **Costa Rica**

3100 S. Wilcrest Dr.,  
Suite 260

Houston, TX 77042  
Tel: (713) 266- 0484

## **Panamá**

24 Greenway Plaza,  
Suite 1307  
Houston, TX 77046  
Tel: (713) 622-4451  
(713) 622-4459

## **Colombia**

2400 Augusta Dr.  
Suite 400  
Houston, Tx 77057  
Tels: (713) 527-8919  
(713) 527- 9093

## **Venezuela**

2401 Fountainview  
Ste. 220  
Houston, TX 77057  
Tel: (713) 974-0028  
(713) 974-9002

## **Perú**

5177 Richmond Avenue,  
Suite 695,  
Houston, TX 77056  
Tel: (713) 355-9517

## **Bolivia**

2401 Fountain View Dr

Suite 110,  
Houston, TX 77057  
Tel: (832) 916-4200

## **Ecuador**

13130 Memorial Drive,  
Houston, TX 77079  
Tel:(713) 572- 8731

## **Chile**

1300 Post Oak Blvd.,  
Suite 1130  
Teléfono (713) 621 5853

## **Argentina**

2200 West Loop South,  
Suite 1025  
Houston TX 77027  
Tel: (713) 871-8935

## **Brasil**

1233 West Loop South,  
Park Tower North,  
Suite 1150  
Houston, Tx 77027

# Entendiendo el sistema Educativo Americano

Estados Unidos Cuenta con un sistema descentralizado de educación; cada estado cuenta con una agencia de educación que establece los parámetros y currículos a estudiar

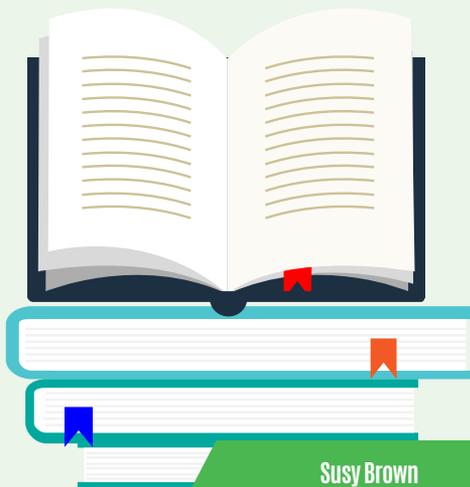
**E**l sistema público está dividido en distritos, que a su vez originan metas para cada nivel académico y escuela. Las escuelas privadas se rigen por su propio sistema teniendo que dar cuenta a una organización nacional que rige y regula el rendimiento de las mismas.

Asimismo, debemos de aprender que acá hay diferentes tipos de escuelas: públicas, públicas con programas Magnets; públicas con programas Vainguard; privadas; privadas religiosas; chárter (escuelas que admiten a estudiantes por medio de una lotería y que tienen un curriculum y metas específicas), Montessori y lo que se llama "home schooling". Agregando a esto, hay que aprender cuales son los diferentes niveles que ofrece la escuela: honores; nivel K; alumno talentoso; regular; clases Pre-avanzadas ( Pre-AP); clases avanzadas (AP); y IB ( Bachillerato Internacional )

Finalmente, ¿qué es bueno saber al buscar una escuela? Acá, es muy importante saber el rendimiento de las escuelas, puesto que varía enormemente entre los barrios, y una base académica débil va a afectar el rendimiento tanto

escolar como universitario de ese alumno. Los puntos a conocer para poder entender como rinde cada escuela son: rendimiento del alumnado en exámenes estandarizados estatales y nacionales; edad y años de experiencia de los maestros; y diversidad del alumnado.

*¡Recuerde, lo mejor que podemos dejar a nuestros hijos es una buena educación!*



Susy Brown  
EduKation4all  
Inf. 713539.1923



# Inglés y Computación Gratis o a bajo costo

**A**l llegar a los Estados Unidos además de arreglar su situación migratoria el segundo paso, y el más importante es aprender a hablar inglés.

Existen decenas de organizaciones, escuelas e iglesias que brindan cursos gratuitos para aprender inglés como segunda lengua (ESL) en todos los sectores de la ciudad, e incluso en algunos casos también dan clases de computación.

Las escuelas de sus hijos se pueden convertir también en su propia escuela, averigüe con ellos el programa de inglés y computación para padres que ofrece el distrito escolar, que normalmente son gratuitos.

## **Aquí algunas opciones**

### **River Oaks Baptist Church"**

2300 Willowick Houston, TX 77027  
(713) 861-7093/\

### **First Baptist Church -**

**WestView Mission**

7401 Katy Fwy. Houston, TX 77024  
(713) 681-3521

**Neighborhood Centers,**  
Inc. 6114 Renwick #199B  
Houston, TX 77081  
(713) 592-0288

**Social and Cultural Research  
& Development Institute**  
6430 Hillcroft Avenue Houston,  
TX 77081 (713) 459-6383/

**Adult Literacy Program**  
6440 Hillcroft Suite 411  
Houston, TX 77081  
(713) 776-4700 Ext. 106.

No obstante, a que estos programas son de excelente calidad, normalmente se vuelven lentos en el proceso por el número de participantes o la inconsistencia de los mismos, así que si desea programas acelerados para aprender inglés nuestras recomendaciones serían pagar por cursos más intensivos con resultados a corto y mediano plazo como el Houston Community College o Lone Star College, entre otras opciones.



# HCC: programas de educación rápidos y rentables

Muchos inmigrantes al llegar a Estados Unidos se dan con la sorpresa que no pueden ejercer las profesiones u oficios que han aprendido o estudiado en sus países de origen. La primera barrera es el idioma y lo segundo es la convalidación profesional, trámite más tedioso o costoso dependiendo de la profesión. Una buena opción son los programas de educación continua que ofrece el Houston Community College, y que además en algunos casos son bilingües (inglés / español) y en horarios convenientes para que usted pueda realizar otras actividades.

Para estudiar ciertos oficios y dependiendo del tipo de programas pueda que no necesite una certificado que demuestre que tiene educación secundaria, además si califica según sus estatus migratorio

hasta puede recibir ayuda financiera para seguir estudiando.

Si Usted desea seguir estudiando el Houston community college ofrece múltiples carreras cortas u oficios que duran de tres meses en adelante, cuyos costos van desde 500 dólares por curso, Es una buena opción para comenzar mientras Usted se ubica o se acomoda mejor a la vida en los Estados Unidos. Al final de los cursos el estudiante obtiene un diploma y lo orientan para el proceso de certificación con las diferentes agencias estatales y federales.

Para tener mayor información pueden llamar al 713 718 2311, por correo electrónico: [hcc.cbjt@hccs.edu](mailto:hcc.cbjt@hccs.edu), también puede visitar el sitio en internet: [wccsedu/ce](http://wccsedu/ce)

A blue stethoscope is positioned to the left of a red first aid kit with a white cross on its front. The background features a light blue color with a white molecular structure pattern of hexagons and lines.

# Sistema de Salud en Texas

**P**artamos de la base que, por ley, en caso de una emergencia, ningún hospital, no importa su situación legal, podrá dejarlo de atender. Sin embargo, es obligatorio desde la implementación del Obamacare que todo los residentes y ciudadanos de los Estados Unidos tengan un seguro médico cuyo costo dependerá de los ingresos que usted genere y que sean declarados en sus impuestos.

Hasta el 31 de enero del 2017 estará abierto el mercado de salud en Estados Unidos, durante este tiempo usted puede cambiar su compañía de seguros o escoger una nueva. Si usted es empleado, lo más probable es que su empleador le brindará una alternativa para el seguro suyo y el de su familia, de lo contrario, usted tendrá que asumir el gasto total de su seguro, el cual puede recibir un subsidio federal.

Existen otras alternativas. Para el caso de los niños menores de 19 años, éstos pueden aplicar para recibir Medicaid o CHIP, ambos seguros del gobierno, los cuales se otorgan solo a residentes legales o ciudadanos americanos. Para aplicar usted tendrá que cumplir con el tope máximo de ingresos exigido por el gobierno.

En el Condado de Harris también existe la llamada “Tarjeta dorada”, a la que puede aplicar con o sin documentos. Es importante señalar que esto no es un seguro médico, es una tarjeta que le permite recibir atención médica en la red de hospitales del Condado de Harris de manera gratuita o con unos pagos mínimos por visita regular al doctor o centros de emergencia.

Para obtener la tarjeta dorada usted debe llenar la aplicación que aparece en la página [www.harrishealth.org](http://www.harrishealth.org) y llevarla a un centro de elegibilidad. También puede llamar al 713-634-100 para mayores informes.



## Centros de Elegibilidad

Centros	Dirección	Horas (Lunes a Viernes)
1. Acres Home	818 Ringold St. Houston, TX 77088 713-566-6509	7 a.m. - 4:00 p.m. El cuarto jueves de cada mes, abierto de 7 a.m.-11 a.m.
2. Lois J. Moore	8901-B Boone Rd. Houston, TX 77099 713-566-6509	7:30 a.m. - 4:30 p.m. El cuarto miércoles de cada mes, abierto de 7:30 a.m. a 2:30 p.m.
3. East Mount Houston	11737B Eastex Freeway Houston, TX 77039 713-566-6509	8 a.m. - 4:30 p.m. El cuarto viernes de cada mes, abierto de 8 a.m. a 3:30 p.m.
4. Southeast	3550-A Swingle Rd. Houston, TX 77047 713-566-6509.	8 a.m. - 4:30 p.m. El tercer viernes de cada mes, abierto de 8:00 a.m. a 2:30 p.m.
5. Strawberry	925 Shaw Ave. Pasadena, TX 77506 713-566-6509	7:30 a.m. - 4:30 p.m. El tercer jueves de cada mes, abierto, de 7:30 a.m. a 3 p.m.

# Guía para obtener seguro Médico

A partir de la entrada en vigencia del Affordable Care Act (Obamacare) todas las personas tienen acceso a seguros médicos. Ya no hay restricciones ni problemas de elegibilidad basados en condiciones previas.

Existe la posibilidad de calificar para un subsidio federal basado en el ingreso anual familiar verificable y el tipo de plan que se escoja.

## Los planes vienen divididos por categoría de la siguiente manera:

- Platino-** Paga el 90% de los gastos médicos hasta maximizar el deducible
- Oro-** Paga el 80% de los gastos médicos hasta maximizar el deducible
- Plata-** Paga el 70% de los gastos médicos hasta maximizar el deducible
- Bronce-** Paga el 60% de los gastos médicos hasta maximizar el deducible

## Tienen que tener en cuenta las siguientes fechas claves para obtener seguro médico este año:

**1ero de Noviembre, 2016:** Empieza el periodo abierto para adquirir o cambiar planes de salud — Es el primer día que se puede aplicar para un plan para el 2017 a través del mercado de salud. La

cobertura sería efectiva el primero de Enero del 2017.

**15 de Diciembre, 2016:** Último día para aplicar si quieren cobertura efectiva el 1ero de Enero.

**1Enero de Enero, 2017:** Cobertura efectiva para los que aplicaron antes del 15 de Diciembre.

**31 de Enero, 2017:** Último día para aplicar para un plan en el 2017. Después de esta fecha solo puede aplicar si califica bajo el periodo especial de registro. Se recomienda ampliamente consultar con su agente de seguros de salud o visitar la página. <https://www.cuidadodesalud.gov/es/> para mayor información.

César Saldivia  
Agente de Seguros  
281 574 2869





# Organizaciones de ayuda para Inmigrantes en HOUSTON

**FIEL Houston Inc.**

6610 Harwin #214,  
Houston, TX 77036  
(713) 364-3435  
[www.fielhouston.org](http://www.fielhouston.org)

**Catholic Charities**

2900 Louisiana St, Hous-  
ton, TX 77006  
(713) 526-4611  
[www.catholiccharities.org](http://www.catholiccharities.org)

**CRECEN**

6601 Hillcroft St # 125,  
Houston, TX 77081  
(713) 271-9703  
[www.crecen.us](http://www.crecen.us)

**American Refugee Center**

6006 Bellaire Blvd # 100,  
Houston, TX 77081  
(713) 665-1284

**YMCA International  
Services**

6300 Westpark Dr #600,  
Houston, TX 77057  
(713) 339-9015

[www.ymcahouston.org/](http://www.ymcahouston.org/)  
[ymca-international/](http://ymca-international/)

**Refugee Services of Texas -  
Houston Service Center**

6065 Hillcroft St #513,  
Houston, TX 77081  
(713) 644-6224  
[www.rstx.org/houston.html](http://www.rstx.org/houston.html)

**BPSOS**

11360 Bellaire Blvd #910,  
Houston, TX 77072  
(281) 530-6888  
[www.bpsos.org/bp-  
sos-houston](http://www.bpsos.org/bp-<br/>sos-houston)

**Tahirih Justice Center**

1717 Saint James Place  
#450, Houston, TX 77056  
(713) 496-0100  
[www.tahirih.org/locations/  
houston/](http://www.tahirih.org/locations/<br/>houston/)

# Derechos y Responsabilidades de todo individuo que vive en los ESTADOS UNIDOS



A lo largo de la historia de los Estados Unidos, esta nación ha dado la bienvenida a millones de personas provenientes de todas partes del mundo. Las aportaciones de los inmigrantes han ayudado a formar y distinguir esta nación desde su fundación y hasta hoy en día.

Día a día numerosas personas alrededor del mundo toman la difícil decisión de abandonar sus países de origen por diversas razones: guerra, persecución, desastres naturales, pobreza extrema, corrupción e impunidad, o violaciones a los derechos humanos. Cualquiera que sea la razón, lo importante es considerar que todos los individuos contamos con derechos humanos básicos, los cuales desde siempre han sido reconocidos en este país.

Todo individuo que vive en esta nación sin importar su Estatus Migratorio tiene derechos y responsabilidades, que a continuación se enumeran:

## Derechos de todo individuo

1. Derecho a expresarse libremente.
2. Derecho a profesar su religión.
3. Derecho a tener un juicio rápido y justo; y a un jurado.
4. Derecho a la vida, libertad, y búsqueda de la felicidad.

## Responsabilidades de todo individuo

1. Defender y respetar la Constitución de los Estados Unidos.
2. Estar informado de los hechos que afectan sus comunidades.
3. Respetar y obedecer las leyes federales, estatales y locales.
4. Respetar los derechos, creencias, y opiniones de los demás individuos.
5. Participar en la comunidad local.
6. Pagar tanto los impuestos, como otras cuotas federales, estatales, y locales de manera honesta y puntual.
7. Defender el país si se requiere.

Es importante mencionar que las contribuciones que todos los inmigrantes (sin importar su estatus migratorio) han aportado, actualmente aportan y seguirán aportando por muchos años a este país, en general y principalmente a su economía han sido extremadamente valiosas por lo tanto es muy necesario enfatizar que en práctica no sería factible considerar una deportación masiva para todos aquellos individuos que aun no han tenido la posibilidad de legalizar su estatus migratorio.

De acuerdo a investigaciones realizadas por el instituto llamado "Center for American Progress" el costo que el gobierno de Estados Unidos tendría que pagar por cada persona para enviarla a su país de origen sería de \$10,070 dólares. Hay que considerar que actualmente existe un aproximado de 11.3 millones de personas que tendrían que ser regresadas a sus países de origen.

En practica no se cuenta con los recursos monetarios para que esto se lleve a cabo ya que de acuerdo a estudios realizados por el instituto llamado "Center for American Progress" en un periodo de 20 años el costo para que esta operación sea realizada sería de entre \$420 a \$620 billones de dólares. Entre algunos de los recursos que se necesitarían incrementar considerablemente para una operación de este tipo se encuentran:

- Empleados federales, de 4,844 a 90,582;
- Camas en los centros de detención, de 34,000 a 348,831;
- Cortes de Inmigración, de 58 a 1,316;
- Abogados de Oficio, de 1,430 a 32,445; y
- Un mínimo de 17,296 vuelos en avión y 30,701 viajes en autobús por año.

El remover a una persona de este país por medio de un proceso de deportación es económicamente muy costo para el gobierno por lo cual la prioridad

del gobierno por muchos años ha sido y sigue siendo remover solo a aquellos individuos que han cometido un delito grave y que son un peligro para la sociedad. La mayoría de las personas que llegan a este país tienen en común, el firme deseo de trabajar honesta y arduamente para su bienestar y el de sus familias por lo cual todo aquel inmigrante que respeta y observa las leyes de esta nación para seguir contribuyendo al crecimiento de esta país y poder beneficiarse así, de las muchas oportunidades que este país les brinda a fin de lograr una mejor calidad de vida no son una prioridad para el gobierno actual.

Algunos ejemplos de las obligaciones adquiridas: Pagar sus impuestos con honestidad y puntualidad, obedecer las leyes de tránsito, denunciar cualquier crimen o abuso cometido en su perjuicio o en perjuicio de otra persona sin importar su estatus migratorio; aprender inglés, y participar en actividades comunitarias. Cada una de estas acciones contribuirá a su propia superación y lo convertirá en una mejor persona y un mejor ciudadano para su comunidad.

La información contenida en este artículo no constituye asesoramiento legal, ni crea una relación abogado-cliente con el autor de dicho artículo.

Mayra Martínez  
Abogada de Inmigración  
281 905 0018 | 346 201 9999  
Ofc. (281) 436-7296

# Derechos como Inquilino



Todos los inquilinos (también llamados arrendadores) tienen derechos legales. Usted tiene estos derechos legales aunque

- No tenga un contrato de alquiler por escrito,
- Hay a firmado un acuerdo renunciando a sus derechos, o
- He haya dicho a su propietario que renunciará a los mismos.

Este artículo le informa sobre los derechos y responsabilidades de los inquilinos.

## Su propietario tiene que:

1. Cumplir con todas las leyes de salud y seguridad para que el edificio, los apartamentos y las áreas comunes sean seguras. Las áreas comunes son, por ejemplo, el camino de acceso, el patio, los vestíbulos y las salas de lavandería.
2. Hacer todas las reparaciones necesarias para que su apartamento sea adecuado para que pueda vivir allí.
3. Mantener todos los artefactos eléctricos, de plomería, de calefacción, de ventilación, electrodomésticos y otros equipos suministrados por el propietario

(como ascensores y lavarropas) en buen funcionamiento y seguros.

4. Proporcionar recipientes para la basura y hacerse cargo de que se la lleven.
5. Proporcionar calefacción, agua corriente y agua caliente. Usted paga por los servicios públicos
6. Reparar pintura agrietada, astillada o pelada y quitar pintura que contenga cantidades peligrosas e ilegales de plomo.

Si su propietario no hace una o más de estas cosas, usted tiene el derecho de quejarse a la agencia de cumplimiento del código de vivienda de su municipalidad. Si el propietario no hace las reparaciones después de haber presentado su queja, puede demandarlo, pagarle el alquiler a la corte y pedirle un reembolso a la corte.

**¡Alerta!** No deje de pagar el alquiler hasta que la corte decida su caso.

## Usted, el inquilino, tiene que:

1. Cumplir con todos los códigos de vivienda y contra incendio correspondientes.
2. Mantener su apartamento lo más limpio y seguro posible, incluyendo los



fregaderos, inodoros, tinas y electrodomésticos.

3. Poner toda la basura en los recipientes que le dio el propietario.

4. Usar todos los servicios y equipos (como el ascensor, la sala de lavandería y la calefacción) en forma razonable.

5. No destruir, dañar o tomar un bien que no le pertenezca, ni permitir que alguna otra persona lo haga. Si usted, su familia o sus invitados causan un daño que va más allá del desgaste natural de las cosas, es posible que le tenga que pagar al propietario.

6. No perturbar a sus vecinos ni permitir que ninguno de sus invitados lo haga.

7. Obedecer las reglas de su propietario siempre que sean razonables, claras, se apliquen a todos los inquilinos por igual y le hayan informado sobre la(s) regla(s).

8. Pagar el alquiler, incluso si su apartamento necesita reparaciones, a menos que la corte le diga lo contrario.

9. Dejar que el propietario ingrese en su apartamento, si la solicitud es razonable.

### Privacidad

Su propietario puede ingresar en su apartamento si tiene una buena razón y:

- le informa por adelantado (por escrito u oralmente);

- quiere ir a una hora del día razonable; y/o
- quiere ingresar para hacer reparaciones o inspecciones necesarias, o para mostrarle el apartamento a compradores, inquilinos o contratistas/trabajadores potenciales.

Su propietario no puede ingresar nunca en su apartamento sin permiso a menos que:

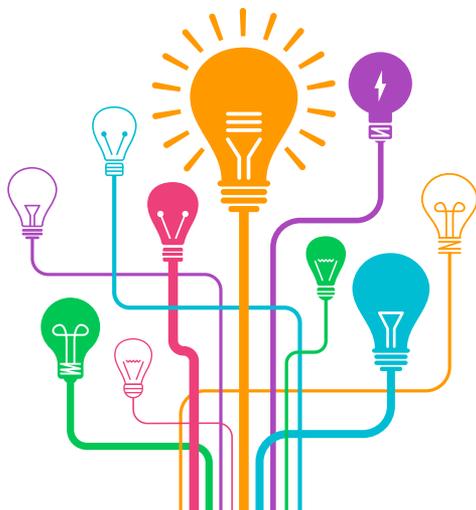
- haya una emergencia real, como agua que se está filtrando al apartamento que está debajo del suyo,
- el propietario tiene una orden de la corte para entrar en su apartamento, o
- usted ha abandonado el apartamento y se mudó.

Su propietario no puede ingresar nunca en su apartamento para acosarlo o molestarlo. Si lo hace, llame a la policía y presente una queja.

En muchos casos le pueden pedir un mes de depósito y un mes por adelantado. El depósito se le devolverá una vez finalice su contrato y si todo está bien deberá devolverle el dinero depositado en un plazo no mayor a los 30 días.

Recuerde que usted tiene derechos y puede llamar a la policía o contratar un abogado si siente que sus derechos son vulnerados.

# En Texas, escoger proveedor de luz es SU DERECHO



Texas es un estado donde la electricidad está desregularizada.

¿Qué significa esto para los consumidores? Que tenemos el derecho de escoger

El mejor proveedor de electricidad (Compañía de luz) que satisfaga nuestra necesidad y nuestro bolsillo.

Al escoger una compañía de luz, es importante tener en cuenta lo siguiente:

- Precio de Kilovatio (kWh), que es la unidad de energía
- Plazo garantizado o no, del precio de kWh
- Cargos por activación, normalmente no debería haber cargos por cambio de compañía, solamente para servicio nuevo.
- Monto del depósito y proceso de calificación para el depósito; está reglamentado por el gobierno, pero varía en cada compañía
- Cargos extras mensuales innecesarios
- Si la tarifa incluye o no todos los cargos

- Información y atención disponible en su idioma
- Disponibilidad y métodos de pago

Lo que recomendamos es tener una lista de diferentes compañías de luz y preguntar por los planes de electricidad en su área. Al llamar asegúrese de tener la dirección donde sea el servicio de luz. Al contratar su luz, es preferible que escoja un plan de tarifa fija y en vez de un plan prepago ya que este, varía y la tarifa suele ser más alta.

La desregulación de electricidad en Texas permite tener más opciones para escoger a los proveedores, y que no solo nos ayuden a ahorrar si no también sean capaces de brindar un buen servicio.

Para conectar su luz puede llamar al  
**(713) 881 8586**

# Banco de Comida y organizaciones DE AYUDA

En Houston existe uno de los bancos de comida más grandes del país, a donde usted puede

Solicitar de manera gratuita su despensa semanal completamente gratis. Es importante que sepa que no le exigen ningún tipo de documentación para recibir la ayuda. Usted puede llamar al 832.369.9390 para ubicar el banco de comida más cercano a usted.

## Houston Food Bank

535 Portwall St.  
Houston, TX 77029  
713-223-3700

Horarios:

Lunes 8:00 a.m. - 5:00 p.m.  
Martes - Viernes 8:00 a.m. - 9:00 p.m.  
Sábados 8:00 a.m. - 4:00 p.m.

## Keegan Kitchen

2445 North Freeway  
Houston, TX 77009  
713-223-3700

Horarios:

Lunes-Viernes  
7:30 a.m. - 4:30 p.m.

## AIDS Coalition of Coastal TX

707 Tremont  
Galveston , TX 77551  
409-763-2907

## AIDS Foundation of Houston

6260 Westpark Drive Suite 100  
Houston , TX 77057  
713-623-6796

## Airline UMC

165 West Road  
Houston , TX 77037  
281-820-2671

## Alabaster Store House Pantry

3200 N. Alexander  
Baytown, TX 77520





# Qué es METRO?

La Autoridad Metropolitana de Tránsito del Condado Harris (METRO), es la agencia de transporte público más grande de la región,

Ofrece servicio seguro, confiable y económico unas 370.000 veces al día. Además de operar más de 1.200 autobuses en una nueva red de alta-frecuencia, incluye METRORail, el sistema de tren ligero que se expandió en mayo 2015 con las nuevas líneas verde (East End) y púrpura (Southeast) incluyendo la extensión Northline (la expansión de la línea roja Main Street), que se abrió a los finales de 2013.

## **Baje nuestra nueva aplicación móvil (app):**

RideMETRO, el app contiene horarios de rutas, hasta opciones de comprar boletos desde su celular.

## **Pasaje: \$1.25**

Formas de pago: Tarjeta de Crédito con nuestra aplicación móvil "Q Mobile Ticketing", efectivo

## **Otros servicios que ofrece METRO:**

**Park & Ride** - servicio de autobús de

los suburbios directo al centro de la ciudad de Houston, el centro médico (Texas Medical Center), y otros centros de trabajo  
(<http://www.ridemetro.org/Pages/ParkRide.aspx>)

**METROLift** – servicio de autobús especial para gente con movilidad reducida  
(<http://www.ridemetro.org/Pages/METROLift.aspx>)

**STAR Vanpool** – programa de camionetas donde se comparte el costo de transporte con un grupo pequeño.  
(<http://www.ridemetro.org/Pages/StarVanpool.aspx>)

**HOV/HOT lanes** –METRO opera carriles expresos para autobuses, o vehículos de alta ocupación.  
(<http://www.ridemetro.org/Pages/HOVandHOTLanes.aspx>)

# Cómo solicitar licencia de conducir en TEXAS?



Las personas que solicitan una licencia de conducir de Texas deben presentarse ante las oficinas del DPS (Busque la más cercana a usted) con los siguientes documentos:

## Número de seguro social

### Ciudadanía Estadounidense o Residencia Permanente o Certificación de su presencia Legal

Comprobar que reside en Texas (Recibos de servicios públicos o contrato de arrendamiento)

Completar la solicitud

Hacer un examen escrito y otro práctico  
Prueba del registro de vehículo en Texas y el seguro del auto

Si tiene menos de 25 años debe realizar un curso de manejo

## Para turistas

Si eres turista también puedes solicitar tu licencia de conducir para lo cual deberás presentar tu pasaporte vigente con la W-9 o el sello "WT/WB" que no hayan expirado. Esta licencia es temporal y solo se usará durante el tiempo que te hayan dado para estar legalmente en el país como turista, viaje de negocios o estudiante.

## Cuánto cuesta?

### Menores de 18 años

Por primera vez \$16  
(Expira al cumplir los 18 años)

### 18 a 84 años

Por primera vez \$18  
(Expira después de seis años, el día de su cumpleaños)

### 18 a 84 años

Renovación, \$18  
(Expira cada seis años, el día del cumpleaños)

### Mas de 85 años

Por primera vez o renovación \$9  
(Expira cada dos años)

**Reemplazo de la licencia \$11  
(No cambia la fecha de expiración)  
Veteranos discapacitados Gratis**



# Carreteras en Houston

La mayoría de las vías rápidas son gratuitas, pero también están las vías pagas como el caso del Beltway 8 donde usted tendrá que pagar ya sea con EZ Tag o en las ventanillas de control. Algunas otras vías solo le permiten el pago con EZ Tag

## Qué es el HOV?

Seguramente a usted le ha ocurrido que cuando va manejando en las vías expresas observa unos carriles en el centro que dicen HOV (High Occupancy Vehicles), los cuales solo se usan en ciertas horas de tráfico y exigen que para poder ingresar a ellos usted debe ir acompañado en el vehículo con una persona más por lo menos. En algunos casos como el I-10 usted puede usar estos vehículos si va solo, pero para ello debe tener el sistema EZ Tag, -forma pre-pagada de peajes- que Usted puede comprar en las tiendas EZ Tag o por internet.

Lineas de HOV	Días	Horas	Direcciones	HOV Gratis
I-45 North North Freeway	Lunes - Viernes	5 - 11 a.m. 1 - 8 p.m.	Yendo Viniendo	2+ 2+
US 59 North Eastex Freeway	Lunes - Viernes	5 - 11 a.m. 1 - 8 p.m.	Yendo Viniendo	2+ 2+
I-45 South Gulf Freeway	Lunes - Viernes	5 - 11 a.m. 1 - 8 p.m.	Yendo Viniendo	2+ 2+
US 59 South Southwest Freeway	Lunes - Viernes	5 - 11 a.m. 1 - 8 p.m.	Yendo Viniendo	2+ 2+
US 290 West Northwest Freeway	Lunes - Viernes	5 - 6:30 a.m. 6:30 - 8 a.m. 8 - 11 a.m. 1 - 8 p.m.	Yendo Yendo Viniendo Viniendo	2+ 3+ 2+ 2+

## Horarios para los carriles con diamantes en el suelo y requisitos de ocupación en los vehículos

Ubicación de las líneas de diamantes	Día	Hora	Dirección	Mínimo de personas
I-10 West	365 días	24 horas	Yendo Viniendo	2+
US 59 South	365 días	24 horas	Yendo Viniendo	2+
US 290 Northwest	365 días	24 horas	Yendo Viniendo	2+

# ¿Qué hacer cuando un policía te detiene?

**A**unque ver a un policía detrás de ti con las luces encendidas puede llenarte de miedo, lo más importante es mantener la calma y esperar dentro del auto, con las manos a la vista, a que el oficial se acerque a tu auto y te deje saber porqué está deteniendo tu marcha. Aquí algunos consejos que podría ayudarte a que te den una multa o simplemente te hagan una advertencia.

## 1. ¡Usa las direccionales!

Poco a poco disminuye la velocidad mientras te estacionas a la derecha. No te aterrices ni realices movimientos bruscos o podrías ocasionar un accidente. Poner tu direccional no solo alerta a otros conductores, sino que también le deja saber al oficial que estás respondiendo a sus luces, lo que podría reducir el nivel de tensión.

## 2. Estacionate lo más lejos posible del tráfico

Luego mete el freno de mano y enciende las luces intermitentes de emergencia mientras esperas que el oficial se acerque a tu auto.

## 3. Permanece dentro del auto

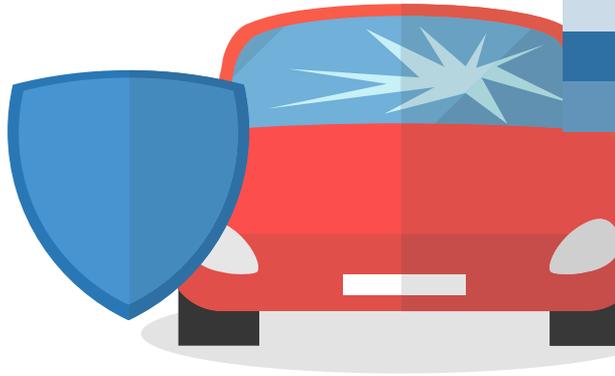
Y mantén las manos a la vista. Si está oscuro, entonces enciende la luz interna del vehículo. No busques cosas en la guantera o debajo del asiento mientras el oficial se acerca, el oficial puede suponer que estás haciendo alguna maniobra que pueda ponerlo en peligro.

## 4. Sé cortés y está listo

Organiza los papeles del registro del auto y del seguro, y tenlos siempre a la mano. Estar bien organizado no te salvará precisamente de tener una multa de tránsito, pero no está de más ir preparado. Además te ayudará a sentirte más tranquilo y sereno frente a una situación estresante.

**Conoce tus derechos.** No tienes que responder preguntas si las respuestas que des pudieran incriminarte, ni tampoco tienes que permitir que revisen la guantera o la maletera cerrada de tu auto. Sin embargo, los oficiales de policía sí tienen derecho a incautar pruebas de conducta criminal que se encuentren a la vista, que pueden conllevar a una inspección o hasta a la confiscación de tu auto.





# Seguro de Automóvil

El proceso es probablemente distinto al de su país

Los concesionarios de vehículos no son aseguradoras. Se recomienda buscar el seguro con una aseguradora al tener el vehículo identificado. El concesionario no te permitirá sacar el vehículo sin haber obtenido el seguro primero.

Carros adicionales comprados después en el estado de Texas no necesitan sacarle una póliza nueva. Quedan automáticamente agregados a la póliza existente y los clientes tienen hasta diez días para darle a la aseguradora la información del vehículo nuevo.

Las opciones de cobertura vienen con límites predeterminados de protección, tanto para responsabilidad civil como para coberturas opcionales. Es necesario y muy importante saber qué es lo que te cubre tu póliza. Hay numerosas opciones de coberturas. Se recomienda revisar con la aseguradora para saber que protege la

póliza. Y por supuesto hay que hacerlo antes de un siniestro. Después del incidente no se le pueden hacer cambios a la póliza ni modificar coberturas

El mayor determinante de la prima que se va a pagar por el seguro son los choferes y la experiencia de manejo en este país. Los años de manejo en nuestros países no son considerados.

Todos los choferes y todos los vehículos de la póliza están asegurados indiferentemente quien maneje cual vehículo. Todas las personas con licencia que vivan en la casa deben agregarse a la póliza indiferentemente que sean operados principales de algún vehículo o no.

César Saldivia  
Agente de Seguros  
281 574 2869

# Todos deben pagar IMPUESTOS



El sistema impositivo del Gobierno Federal de Estados Unidos es de naturaleza progresiva, esto quiere decir que mientras más dinero se genere, más impuesto se pagará.

El cumplimiento del pago de impuestos es tomado muy seriamente ya que es una obligación de todo ciudadano o residente (temporal o permanente) que genere ingresos. Es administrado y controlado de manera muy estricta a través del Internal Revenue Service, conocido por sus siglas IRS. Su presentación anual vence cada 15 de abril.

A la hora de pagar impuestos, resulta importante utilizar los formatos del año en curso ya que las leyes de impuesto y las planillas cambian constantemente. Si se ha vivido más de 180 días seguidos en Estados Unidos, (independientemente de la situación de visa que se tenga) el IRS interpretará que, a efectos de impuesto, eres un residente y por lo tanto deberás pagar impuestos de cualquier dinero que hayas obtenido. Si no eres residente legal puedes obtener un ITIN Number (Número de identificación personal del contribuyente) con el que podrás pagar tus impuestos

De la misma manera como funciona en muchos países, si se trabaja para otra persona o para una compañía es obligatorio hacer el estimado de retención que se irá pagando cada mes, además de la declaración anual.

Los porcentajes anuales que se pagan varían según el monto total de los ingresos obtenidos. Por ejemplo, si se obtuvieron menos de US\$ 25.750 se pagará un 15% de impuesto, mientras que quien obtuvo ingresos por encima de US\$ 283.150 pagará un 39,6% de impuesto.

Se pueden declarar deducciones por número del grupo familiar, pago de impuestos estatales, gastos médicos, intereses de hipotecas, donaciones caritativas, pago por cuidado de niños, pérdida en inversiones, pago de matrículas educativas, intereses sobre préstamos educativos y gastos de negocios.

Adicional al impuesto federal, en la mayoría de los estados se deberá pagar el impuesto estatal y en algunas regiones se pagan impuestos locales o municipales. Alaska , Florida , Nevada , South Dakota , Texas , Washington y Wyoming no cobran impuestos locales.

También existe el denominado "SalesTax" o impuesto a las ventas, que varía en sus condiciones y porcentaje en cada estado. El promedio se ubica entre 5 a 8,75%, dependiendo de la ciudad o el tipo de producto o servicio adquirido.

Es importante considerar que además de todo lo anterior, la empresa o empleador retiene un 6,2% del sueldo para el Seguro Social y un 1,45% para el Medicare.

# Cómo iniciar negocios en Estados Unidos

Crear una nueva empresa en los Estados Unidos es un procedimiento rápido, fluido y relativamente económico (Desde el punto de vista jurídico).

Los tres tipos de entidad más comunes son: DBA o "Doing Business As", es la manera más básica de organización, esta figura poco formal es recomendable solo para iniciativas empresariales muy pequeñas.

En el siguiente nivel encontramos las entidades LLC o Limited Liability Company, encierran alto nivel de formalidad e independencia jurídica respecto a los dueños. La responsabilidad de los propietarios se limita a sus aportes en la sociedad y no vincula de manera directa su patrimonio.

Finalmente encontramos las Corporaciones, más conocidas como sociedades "Inc.", en ellas el estado establece una reglamentación y control mucho más formal. Se deben cumplir requisitos tales como mantener un registro detallado sobre la toma de decisiones claves de la compañía y de los votos de los socios y deben celebrar como mínimo una junta de socios cada año.

Una vez creada la compañía, los pasos siguientes son: Tramitar la petición del EIN (Employer Identification Number), tramitar el permiso para recaudar impuesto a las ventas (Sales Tax), abrir la cuenta de banco corporativa, contratar un contador con experiencia que se asegure de cumplir con

todos los aspectos tributarios y haga apertura de los libros de contabilidad, contratar mecanismos de divulgación comercial y adquirir pólizas de seguros que apliquen a su negocio en particular.

Un factor clave en la etapa de arranque de su nueva compañía, será detectar las cámaras de comercio y organizaciones de apoyo que influyan en la zona de influencia de su interés, visitarlas y participar de sus eventos de Networking, en pro de dar a conocer su compañía en el menor tiempo posible.

Matías Ríos  
Asesor de Negocios  
Bix Plan  
281 716 2114



# SERVICIOS INTEGRALES PARA EL INMIGRANTE



Con el vertiginoso crecimiento que ha experimentado Houston, Texas en la última década debido a su sostenido crecimiento económico el cual se traduce en múltiples oportunidades para el desarrollo profesional y empresarial, la Ciudad Espacial se ha convertido en uno de los destinos más apetecidos para quienes están pensando establecer su negocio y residencia en los Estados Unidos.

No obstante, al llegar a la cuarta ciudad más grande del país, los inmigrantes normalmente se enfrentan a un sinnúmero de retos, que solo pueden ser asumidos si se rodean correctamente. Es por ello, que encontrar profesionales hispanos que hablen español y que además tengan un profundo conocimiento sobre la forma cómo se pueden integrar de la manera menos traumática al sistema, se convierte en un alivio ante los eventuales dolores de cabeza que pudieran presentarse de no hacer las cosas correctamente.

Una especialista en estos temas es Mabel Maldonado representante de la Empresa Mabel & Associates LLC, una compañía con más de diez años en el mercado que ha acompañado a los inmigrantes desde

hace una década asesorándolos de manera asertiva en temas que van desde Servicios Consulares y Asesoría Integral personalizada a nivel individual y empresarial, en como Registrar una Empresa en Texas como Extranjero y todo las obligaciones que debe tener como empresario en los Estados Unidos.

“Para nosotros, el servicio al cliente es lo principal. Nuestro objetivo es prestarle la Asistencia Integral Personalizada de manera efectiva, económica y profesional en la obtención y proceso de documentación consular y trámites legales a nivel Internacional individual, empresarial y a nivel organizacional. Somos especialistas en trámites de documentos a nivel Global.

## OTROS SERVICIOS CONSULARES:

Tramites de Apostilla, Traducciones Certificadas - Visas - Pasaportes -Registro de Empresas - Poderes - Permisos de Viaje – Carta Poder - Notaría Pública.

Mabel Maldonado  
Servicios Consulares  
713 984 4766

# Cámaras de comercio y networking



Si al llegar a los Estados Unidos su intención es iniciar su propio negocio, es importante saber que para conectarse con el mercado es importante familiarizarse con el tema del “networking”.

Si al llegar a los Estados Unidos su intención es iniciar su propio negocio, es importante saber que para conectarse con el mercado es importante familiarizarse con el tema del “networking”. Esta práctica es muy poco usada en nuestros países, pero en los Estados Unidos se convierte en la manera más común para hacer negocios.

El networking no es más que la oportunidad que nos brindan las diferentes organizaciones empresariales locales de poder conectarnos con otros pequeños negocios, compañías más grandes y corporaciones con las que podamos establecer una relación comercial. Antes de ir a una de estas reuniones tenga en cuenta lo siguiente:

- Debe tener listas sus tarjetas de presentación
- Definir cuál es el mercado al que se va dirigir con su producto y/o servicio
- Preparar una presentación de su negocio, clara y contundente (no

mas de un minuto) donde explique lo que hace y qué espera lograr

- Escuche a los demás para poder entender lo que hacen y de qué manera puede convertirse esta persona en su aliado o cliente
- Escoja cuidadosamente qué tipo de networkings quiere hacer
- No olvide hacerle seguimiento al día siguiente a las tarjetas que separó y que le interesó para comenzar a pedir citas o reuniones comerciales.

## ¿Dónde empezar?

En Houston existen decenas de organizaciones y Cámaras para ayudar a los pequeños y medianos empresarios.

También puede solicitar ayuda en organizaciones como SBA (Small Business Administration) y Score, en ambas hay personas que hablan español

## Algunas Cámara son

### Cy-Fair Houston Chamber of Commerce

8711 Hwy 6 N #120, Houston, TX 77095  
(281) 373-1390  
[www.cyfairchamber.com](http://www.cyfairchamber.com)

### Houston West Chamber of Commerce

Granite West Chase, 10370 Richmond Ave  
# 125, Houston, TX 77042  
[www.hwcoc.org/](http://www.hwcoc.org/)  
(713) 785-4922

### Houston Hispanic Chamber-Commerce

1801 Main St, Houston, TX 77002  
[/www.houstonhispanicchamber.com/](http://www.houstonhispanicchamber.com/)  
(713) 644-7070

### Houston Northwest Chamber of Commerce

3920 FM 1960 #120, Houston, TX 77068  
(281) 440-4160  
[www.houstonnwchamber.org/](http://www.houstonnwchamber.org/)

### Houston East End Chamber-Commerce

Gulfgate Center Mall, 550 Gulfgate Center  
Mall, Houston, TX 77087  
(713) 926-3305  
[www.eecoc.org/](http://www.eecoc.org/)

### Greater Houston Womens Chamber of Commerce

3201 Kirby Dr #400, Houston, TX 77098  
(713) 782-3777  
[www.ghwcc.org/](http://www.ghwcc.org/)

### Greater Houston Partnership

701 Avenida De Las Americas #900, Houston, TX 77010  
(713) 844-3600  
<https://www.houston.org/>

### Clear Lake Area Chamber Of Commerce

1201 E NASA Pkwy, Houston, TX 77058  
(832) 410-1291  
[www.clearlakearea.com/](http://www.clearlakearea.com/)

### Katy Area Chamber of Commerce

LaCenterra at Cinco Ranch, 23501 Cinco Ranch Blvd B206, Katy, TX 77494  
(281) 391-5289  
<http://www.katychamber.com/>

## Si desea información en español

### Cámara de Empresarios Latinos

7047 Harrisburg Blvd, Houston, TX 77011  
(713) 774-5002  
[empresarioslatinos.org/](http://empresarioslatinos.org/)

### Professional Business Partnership

<http://pbpusa.org/>

### CANACINTRA USA

24706 FM2978, Tomball, TX 77375  
(832) 917-5811  
[www.canacintrausa.us/](http://www.canacintrausa.us/)

# Como establecer y mantener un buen CRÉDITO



## ¿Qué es el Puntaje Crediticio y cómo se determina?

El puntaje crediticio es un indicador importante de su solidez financiera. Es un número generalmente entre 300 y 850 que indica el nivel de riesgo que usted representa como prestatario. Los burós de crédito determinan el Puntaje Crediticio en base a los siguientes factores:

1. Historial de pago
2. Deuda pendiente en Tarjetas de Crédito
3. Historial de crédito
4. Cantidad de consultas recientes a su crédito
5. Tipos de crédito: Rotativo (ejemplo: Tarjetas de Crédito) o préstamos a plazos (ejemplos: préstamo para la compra de un carro)

## ¿Cómo le afecta su puntaje crediticio?

Su puntaje crediticio es utilizado para determinar si es o no un buen candidato para un préstamo, el tipo de tasa de interés que pagará en el caso de que sea aprobado dicho préstamo, la mensualidad que deberá pagar por el seguro de su vehículo, etc. En algunos casos, también puede ser utilizado para determinar si es contratado para algún trabajo al que esté aplicando.

Los tres principales burós de crédito son: Equifax, Experian y TransUnion.

## Hay varias maneras de establecer crédito, entre las cuales están:

- Solicitar una tarjeta de crédito garantizada, que esté respaldada por su dinero.
- Consiga un Fiador (aval). Pídale a un amigo o familiar que tenga buen historial crediticio, que sea su fiador para solicitar un préstamo.

En America's Best Credit and Debt Consultants, nuestra misión es guiarle, educarle e informarle acerca de sus opciones financieras.

Manejamos bancarrotas, agravantes fiscales, préstamos estudiantiles, embarcos, ejecuciones de hipotecas, cuentas en colección, juicios, pagos atrasados, etc., así como trámites de notaría.

¡Recuerde que una persona bien informada tiene un mejor control de su vida y de su crédito!

Claudia Arellano-Mills  
Certified Credit Consultant™ Office:  
713-900-7743 Cell: 832-723-7818  
Fax: 832-408-7457

# Dónde y cómo buscar empleo

Los clasificados en los periódicos locales sigue siendo una fuente inagotable en la búsqueda de empleos en Houston, sin embargo, hay que tener en cuenta que muchos de esos avisos suelen ser engañosos, por lo que es recomendable que antes de asistir a una entrevista de trabajo usted verifique muy bien la compañía, empresa o persona que lo está contratando. Recuerde que independientemente de su situación legal, en Texas las leyes protegen a los empleados, para evitar abusos de sus patrones.

No obstante, una buena manera de comenzar a buscar trabajo si usted es residente legal en este país es a través de las oficinas de Work Solution, donde además podrá recibir alertas, entrenamiento y ayuda para encontrar empleo. Para encontrar una oficina cerca a usted visite <http://www.wrksolutions.com/>



# Violencia doméstica



Para hablar sobre las opciones legales que tienen en los Estados Unidos las mujeres o los hombres en materia de Violencia doméstica, consultamos al prestigioso abogado venezolano Héctor López, especialista en el tema.

“Las leyes inmigratorias proveen protección a cónyuges, hijos y padres que hayan sido víctimas de agresión física o crueldad extrema por parte de un ciudadano americano o residente permanente de los EEUU. La ley en cuestión es llamada Violence Against Women’s Act (VAWA por sus siglas en inglés), y protege por igual tanto a hombres como a mujeres. Esta le permite a la víctima realizar una auto-petición de inmigrante y obtener un permiso de trabajo temporal mientras espera por la residencia”, indica.

## Qué se requiere para aplicar

Al respecto el abogado explica “Para los cónyuges de residentes o ciudadanos americanos que fueron víctimas de abusos físicos o crueldad extrema se requiere estar casada, o haber estado casada con la persona abusiva, o pensar

que se estaba dentro de un matrimonio legítimo con la persona abusiva, haber residido con ésta, y de haberse terminado el matrimonio por divorcio o muerte, debido a causas relacionadas con el abuso”.

## ¿Qué pasa si el victimario o la víctima no son legales?

El estatus No Inmigrante U (Visa U) está reservado para las víctimas de ciertos crímenes, que han sufrido abuso físico o mental y brindan ayuda a las agencias de orden público y oficiales gubernamentales en la investigación o prosecución de actividades criminales. El Congreso creó la visa de No Inmigrante U mediante la aprobación de la Ley de Protección a Víctimas de la Trata de Personas y Violencia (incluyendo la Ley de Protección de Mujeres Inmigrantes Abusadas) en octubre de 2000.

**Dónde conseguir ayuda**  
**Houston Area Women's Center**  
713-528-2121  
120 camas disponibles  
[www.hawc.org](http://www.hawc.org)

**The Montrose Center**  
713-529-3211 (24/7)  
[www.montrosecenter.org](http://www.montrosecenter.org)

**The Bridge Over  
Troubled Waters**  
(Pasadena)  
713-473-2801 (24/7)  
112 camas disponibles  
[www.tbotw.org](http://www.tbotw.org)

**Women's Center  
of Brazoria County**  
(Pearland)  
281-485-0934

**Family Time Crisis  
and Counseling Center**  
(Humble)  
281-446-2615 (24/7)  
25 camas disponibles  
[www.familytimeecc.org](http://www.familytimeecc.org)

**Northwest Assitance  
Minitries/Family Violence Center**  
281-885-4673 (24/7)  
[www.namoline.org](http://www.namoline.org)

**Bay Area Turning Point**  
(Webster)  
281-286-2525 (24/7)  
65 camas disponibles  
[www.bayareaturningpoint.org](http://www.bayareaturningpoint.org)

**Resource and Crisis**  
Center of Galveston County  
888-919-7233 (24/7)

**Montgomery County  
Women's Center**  
(Woodlands)  
936-441-7273 (24/7)  
75 camas disponibles  
[www.mcwctx.org](http://www.mcwctx.org)

**Katy Christian  
Ministries**  
(Katy)  
281-391-4357 (24/7)  
[www.ktcm.org](http://www.ktcm.org)

# Desde aquí, haz feliz a los de allá



Todos llegamos a este país lleno de muchas oportunidades y necesidades, buscando las mejores opciones dentro de nuestra comunidad Latina y sobre todo en la época Navideña donde estamos pensando como podemos enviarles a nuestros seres queridos alguna encomienda, regalo o por interés de negocio a nuestros países de origen.

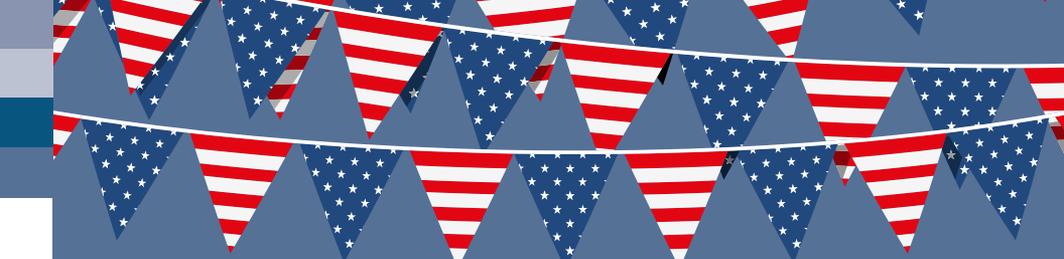
En Houston se desarrolla un potencial de nuestra gente, donde podemos apoyarnos y encontrar la mejor alternativa de un Servicio de envío Puerta a Puerta dentro de Estados Unidos u/o hacia otros Países como Venezuela, Colombia, Panamá, Nicaragua, Honduras, México.

Se preguntarán ¿Es muy costoso?, ¿No podré enviar lo que me gustaría?, ¿Si lo entregarían en la puerta de la casa u oficina? o aún mejor ¿Podré verificar como va mi encomienda una vez la envíe?, Pues todo eso y mucho mas se los podemos ofrecer, visítanos en nuestra página web [www.qsttlogistics.com](http://www.qsttlogistics.com)

Te asesoramos con la mejor opción de envío dependiendo del destino, ofreciendo el servicio de Empaque, recolección y Casillero Gratis, nos caracterizamos por nuestros precios razonables, atención Personalizada y más de 13 años de Experiencia.

QSTT Logistics abarca todos los enlaces relacionados a la logística como consultoría, representación ante las autoridades competentes, servicios de bodega, manipulación, proyectos logísticos, oficina virtual, trámites aduaneros, asesoramiento, y todo lo relativo al transporte de mercancías, maquinaria, mudanzas, equipos pesados y compras. Cabe destacar que contamos con muy buenas relaciones con los distintos puertos, proveedores, suplidores y fabricantes.

LOGISTICS, Vela por la satisfacción de sus Clientes! 832-3038085 [info@qsttlogistics.com](mailto:info@qsttlogistics.com)



# Días Festivos en los Estados Unidos

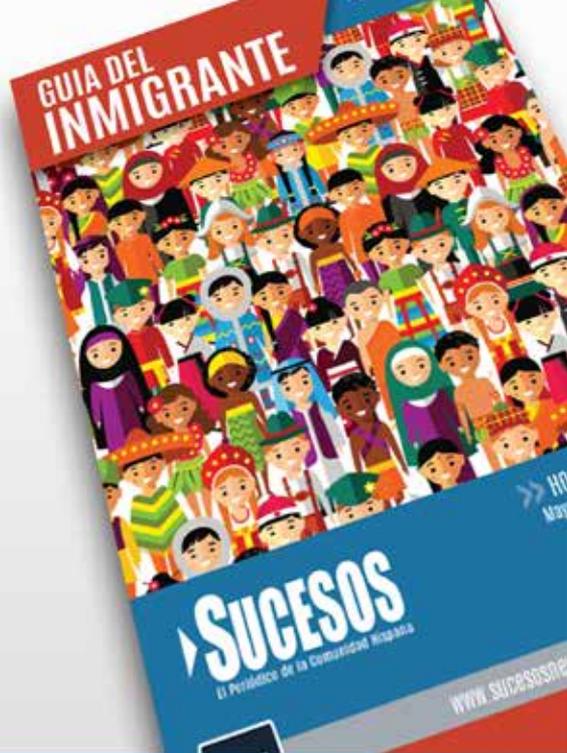
- **Año Nuevo:**  
1 de enero
- **Día de Martin Luther King:**  
Tercer lunes de enero
- **Día de los Presidentes:**  
Tercer lunes de febrero
- **Memorial Day:**  
Ultimo lunes de mayo
- **Día de la Independencia:**  
4 de julio
- **Día del Trabajo:**  
Primer lunes de septiembre
- **Día de Colón:**  
Segundo lunes de octubre
- **Día de los Veteranos de Guerra:**  
11 de noviembre
- **Día de Acción de Gracias:**  
Cuarto jueves de noviembre
- **Navidad:**  
25 de diciembre

Si quieres obtener información precisa sobre la fecha en la que cae cada festividad, puedes consultar la web de la Administración General de Servicios [USA.gov](https://www.usa.gov).

# FORMA PARTE DE LA GUÍA MÁS COMPLETA PARA EL INMIGRANTE LATINO

EN LOS ESTADOS UNIDOS

- 10,000 ejemplares gratuitos
- 32 Páginas a todo color
- Distribución en consulados,  
centros comunitarios e iglesias



- Nuevas leyes de inmigración
- Mitos y realidades acerca de los residentes legales
- Legal o no, usted tiene derecho
- Qué hacer en caso de ser detenido por ICE
- Dónde reportar el abuso de las autoridades
- Nuvas opciones para profesionales en USA
- Los mejores distritos escolares
- Cómo comprar casa por primera vez
- Usando el transporte de METRO
- Quiénes pueden obtener una licencia de conducir y dónde encontrarla
- Bancos de comida y ayuda de iglesias
- Números de emergencia
- Organizaciones de ayuda para inmigrantes
- Cómo comprar un carro
- Qué necesitas para abrir una cuenta de banco y establecer el crédito
- Cómo comenzar tu propio negocio: DBA, LLC or Inc
- Cámaras de Comercio y networking
- \* Días festivos en USA
- \* Guía consular

FECHA DE CIERRE:  
21 DE ABRIL

FECHA DE PUBLICACIÓN:  
16 DE MAYO

SEA PARTE DE ESTE SUPLEMENTO ESPECIAL  
DE ANIVERSARIO DEL PERIÓDICO SUCESOS  
INFORMES: 281.250.0260 / 832. 727-8174



UBALDO  
MARTÍNEZ

HÉCTOR  
ZAPATA

MADISON  
TORRES

CARLOS A.  
ROBLES

PAULINA  
SODI

MARTÍN  
BERLANGA

CRYSTAL  
AYALA

AUGUSTO  
BERNAL

# NOTICIERO HOUSTON

LUNES A VIERNES **4 P. M. - 5:30 P. M. / 10 P. M.**

SÁBADO Y DOMINGO **5 P. M. / 10 P. M.**

[telemundohouston.com](http://telemundohouston.com)

NOTICIAS  
LOCALES

TELEMUNDO  
RESPONDE

# MÁS

LA AUTORIDAD  
EN EL TIEMPO

DOMINA  
LA ACCIÓN



## TRANSMISIÓN EN VIVO

con la aplicación gratuita de Telemundo Houston

Disponible en

